



## Bancos ya no cobrarán deudas con *lana de becas*

Para evitar que los bancos, tiendas u otros particulares se cobren *a lo chino* con dinero de pensiones, becas y de programas sociales, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Constitución.

Por unanimidad y con 459 votos a favor, los legisladores avalaron una propuesta de Morena, que reforma al artículo 4 de la Carta Magna, que plantea que recursos de programas sociales y de apoyos que los ciudadanos reciben del gobierno no podrán ser "embargados" ni "retenidos".

En un párrafo que se agregó al artículo se establece que "los apoyos, pensiones no contributivas y becas establecidas en los tres párrafos que preceden y demás apoyos que tengan por objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entreguen los gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de particulares".

*Victor Chávez*